

un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2004.—Firmado: Administrador único, don Luis Rogerio Gonçalves.—17.488.
2.ª 6-5-2004

ALHIQUE, S. A.

El Administrador de Alhique, S.A., convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, finca Alhique, Los Rubios, Rincón de la Victoria (Málaga), a las diez horas del día 5 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Informe-Memoria de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar y pedir su entrega o envío gratuito.

Rincón de la Victoria, 23 de abril de 2004.—La Administradora, D.ª María Dolores Fernández Pacheco.—17.283.

ALMERIGARDEN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 18 de febrero de 2004 de la entidad Almerigarden, S.A., se traslada el domicilio social a la calle Francisco Giralte, número 2, 28002 Madrid.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Picón García.—16.909.

ALUMINIO Y CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de mayo de 2004 a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como la propuesta de distribución del resultado correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por los administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones, con o sin voto, que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones, bien en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de los títulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita

los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Llantada Aguinaga.—18.222.

ANCUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en la Avda. del General Perón, n.º 6, 1.º B, Madrid, el día 8 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 9 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, del ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ampliación del capital de la sociedad a la suma de 250.432 euros, efectuándose tal ampliación con cargo a reservas libres, mediante la creación de 31.200 acciones nuevas, de idéntico valor nominal que las antiguas, numeradas del 10.401 al 41.600, ambos inclusive, de un valor nominal de cada una de ellas de seis euros y dos céntimos de otro, al portador, todas ellas totalmente desembolsadas y cuya suscripción se ofrecerá a los antiguos accionistas de forma gratuita, en la proporción de tres acciones nuevas, por cada una antigua que posean, con gastos de emisión a cargo de la sociedad, ratificando los acuerdos de la Junta celebrada el día 10 de diciembre de 2002, cuya inscripción en el Registro Mercantil no pudo producirse por existir defectos en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con el fin de recoger el aumento de capital cuya aprobación se propone a la Junta.

Quinto.—Designación de un administrador para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los Sres. accionistas que las tarjetas de asistencia a la Junta podrán ser retiradas, hasta cinco días antes de la celebración de la misma, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Espronceda, número 34, dpdo. De igual manera se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio toda la documentación de los asuntos a tratar en la Junta, Memoria y Cuentas del ejercicio de 2003, así como la Memoria de la ampliación de capital que se propone, informe del Sr. Auditor y Balance auditado a los efectos de la ampliación, e igualmente para solicitar la entrega de copia gratuita de tales documentos.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Fernando Miranda Fernández.—17.216.

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de junio de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del Artículo 14 de los Estatutos Sociales, con el objeto de incluir la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.263.

ANTOSERRA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía D. Diego López de Haro número 60, el día 31 de mayo de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente